INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4
FECHA DEL INFORME: 7 DE FEBRERO DE 2025.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 246 DE 2024
PERIODO DE SUPERVISIÓN: 03 AL 27 DE ENERO DE 2025

1. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR 2024
IDENTIFICACION:	NIT: 901876033-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JENNIFER JULIETH ACOSTA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.024.576.980
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN RECREATIVA, CULTURAL, ARTÍSTICA, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS EN EL HOGAR CENILANDIA EN RECONOCIDO ESTADO DE VUNERALBILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE.
VALOR:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 178.500.000) M/CTE.
DURACION:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO:	03/10/2024
FECHA DE TERMINACION:	02/01/2025
2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO (EN CASO QUE APLIQUE)	
ADICION EN VALOR:	$ 49.583.333
FECHA DE LA ADICION:	30/12/2024
FECHA PRORROGA	30/12/2024
PRORROGA EN TIEMPO:	25 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	228.083.333
FECHA TERMINACION CONTRATO:	27/02/2025
ADICION EN VALOR:	27.766.666,68
FECHA DE LA ADICION:	21/01/2025
FECHA PRORROGA	21/01/2025
PRORROGA EN TIEMPO:	14 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	255.850.000,02
FECHA TERMINACION CONTRATO:	10/02/2025

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo mandado en los **Artículos 83, 84 y 85** de la **Ley 1474 de 2011** y de las funciones establecidas dentro del manual especifico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía Municipal, como

supervisor del contrato me permito informar que: el desarrollo correspondiente al **cuarto pago** del contrato de prestación de servicios No. **246** de fecha: 03 de octubre en los siguientes términos:

3.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LAS ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Brindar el servicio de ALIMENTACIÓN para 50 personas de desayuno a las 8.00 A.M., almuerzo a las 12:00 M., cena 5:00 P.M. y refrigerios en la mañana 9:00 A.M. y en la tarde 3:00 P.M., de acuerdo a la minuta establecida por nutricionista (ver anexo): Buenas prácticas de manipulación de alimentos, establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013, (el servicio de alimentación Incluye la compra de alimentos y transporte de los mismos al hogar). PERSONAL REQUERIDO 2 PERSONAS. (100% dedicación). Perfil: El contratista deberá proveer este personal Manipulador de alimentos con grado mínimo bachiller, y contar con certificado de manipulación de alimentos. * La alimentación debe entregarse sobre 2.000 kilo calorías diarias, y tener en cuenta las dietas hipoglúsidas, hiposódicas y verificación de necesidades calóricas especiales o menús especiales, de acuerdo a las patologías como hipertensión, diabetes u otras. Las 5 ingestas que reciban diariamente los adultos mayores, deberán ser guiadas por Nutricionista mediante ciclo de menús. * Periódicamente, deberá realizarse supervision por parte de ingeniero de alimentos, de tal manera que se verifique la inocuidad e higiene en las preparaciones,	El contratista en conjunto con las cocineras, auxiliares y en supervisión de la coordinadora del centro de bienestar hogar Cenilandia Érica Paola Suárez Hormaza, se suministra a todos los beneficiarios durante el periodo del 03 de enero al 27 de enero de 2025, el componente nutricional que cumple con las especificaciones del convenio (ver anexo Ciclos de menú, enero 2025); desayuno en las mañanas a la 8:00 a.m., almuerzo a las 12:00 pm., cena a las 5:00pm, complementado con los respectivos refrigerios en la mañana 9:00 a.m. y en la tarde 3:00 p.m. Dicho lo anterior se da claridad que, durante el transcurso de los días no se presenta ninguna novedad y se presta el servicio con total normalidad.

	conservación de alimentos y cadena de frío en forma adecuada. * El operador debe ocuparse de la dotación de los trabajadores necesario para la preparación de los alimentos, la reposición de menaje, equipos y elementos de cocina.	
2	Brindar servicio de cuidado a los adultos mayores con discapacidad beneficiarios del hogar, como apoyo en la realización de actividades de la vida diaria (bañarse, vestirse, comer, asistir al baño, cambios de pañal y de posición en cama y/o desplazarse dentro del hogar). Las anteriores actividades se deben desarrollar mínimamente 1 vez por día y las veces que por su condición de salud se requieran. Incluye los insumos necesarios para la realización de la actividad (Alcohol, Cepillo de dientes. Cepillo para peinar. Champú. Copitos. Cortaúñas. Crema de Afeitar. Crema Dental. Crema humectante. Crema protectora de pañal. Desodorante. Gel antibacterial. Guantes Quirúrgicos látex o siliconados. Guantes domestico Corrugados. Jabón de Baño. Jabón líquido. Jaboneras personales. Máquinas de afeitar. Pañales. Pañitos húmedos. Papel higiénico. Pisingo pato Orinal. Talcos para pie. Tapabocas. Toallas de lavado de cuerpo. Toallas de Mano. Toallas de secado grandes. Toallas para incontinencia caballeros. Tollas higiénicas. Vasos para ayuda de cepillado. Zapatos de baño (chancla plástica).	El contratista diariamente en supervisión y acompañamiento de la coordinadora del hogar de Cenilandia Sra. Érica Suárez se garantiza la prestación de servicios a cargo de los auxiliares de enfermería en turno, brindando el cuidado a los beneficiarios en condición de discapacidad en pro del desarrollo de las actividades diarias tales como: - Despertar, bañar y vestir con prendas limpias a los 50 beneficiarios pertenecientes a nuestro hogar. - Garantizar que los beneficiarios consuman el complemento nutricional diario como lo es; desayuno, almuerzo, cena y refrigerios. - Suministrar con puntualidad los medicamentos descritos por el profesional o centro médico autorizado. - Realizar cambio de pañales inmediatamente estos muestren signos de haber sido utilizados y requieren cambio, para evitar sarpullidos o afecciones. - Realizar hidratación de piel diaria, barbeo dos veces por semana, corte de uñas y corte de cabello a necesidad. Las anteriores actividades se llevaron a cabo con normalidad a cargo de los auxiliares de enfermería comprendiendo los protocolos de bioseguridad.
3	Prestar el servicio de aseo del hogar con el lavado de baños, limpieza de las habitaciones, pasillos, sala, comedor, cocina, corredores y demás áreas del hogar Cenilandia diariamente con productos para la higiene y desinfección. Incluye los insumos necesarios para su realización.	El contratista llevo a cabo con normalidad jornadas de limpieza diaria durante el periodo comprendido en el presente informe, realizando aseo en los espacios sociales y personales como: - **Habitaciones;** se realizan actividades de barrido, trapeado, donde se organizan los cuartos a disposición y se garantiza el orden y aseo de los espacios de descanso para los beneficiarios. - **Baños;** Lavado de baños a diario a primeras horas, donde se

	PERSONAL REQUERIDO: 1 PERSONA. (Nota: El operador deberá encargarse de pagar los servicios públicos de Gas y Agua, mientras que la alcaldía se encargará del servicio de luz)	realiza la limpieza y desinfección de inodoros, lavamanos, duchas y demás zonas que comprenden los baños del hogar Cenilandia; con hipoclorito de sodio, detergente y aromatizante. - **Sala;** De igual forma se lleva a cabo jornadas de limpieza comprendiendo, barrido, trapeado, limpieza de muebles, cambio de tendidos de salas, desinfección y adecuación de las instalaciones. **Comedor y cocina;** Se realizó limpieza y desinfección de los espacios de almacenamiento de alimentos de acuerdo a los lineamientos de bioseguridad y buenas prácticas como; limpiar y desengrasar estufas y campaña, lavado de ollas y demás utensilios de cocina inmediatamente después de ser utilizados. En los comedores de igual forma una vez finalizado el uso del espacio por los beneficiarios en los horarios programados para su uso, se lleva a cabo actividades de limpieza y orden con adecuado uso de los componentes de limpieza garantizando el no exista contacto directo con los beneficiarios y que el operario realice las actividades con los correspondientes elementos de protección personal.
4	Prestar el servicio de lavandería de la ropa del adulto mayor diariamente, cambio de la ropa de cama y toallas de baño dos veces por semana y diariamente cuando por su condición de salud se requiera. Incluye los insumos necesarios para su realización, el doblaje de ropa y colocación en las habitaciones de la muda de ropa para cambio diariamente.	El contratista presta el servicio de lavandería de acuerdo a lo programado para todos los beneficiarios del Hogar Cenilandia, comprendiendo: lavado diario de ropa del adulto mayor, extendido, secado, doblado y surtido de la misma, igualmente se lava y cambia la ropa de cama y toallas de baño dos veces por semana puntualmente los días lunes y los días sábados de cada semana, para aquellos beneficiarios que han presentado alguna novedad por temas de salud se les ha garantizado el lavado y cambio inmediato de prendas y toallas, diariamente se ha entregado a cada uno de los beneficiarios el doblaje de ropa y su respectiva colocación de sus prendas en sus nocheros ubicados en la habitación para llevar a cabo el respectivo cambio de ropa a diario, de ser necesaria la ayuda para el cambio de muda de ropa, siempre se garantiza se lleve tal actividad con el apoyo de los auxiliares.

5	Equipo interdisciplinario de profesionales de dirección, administración y atención del servicio: sicólogo o trabajador social (1 por 20%) nutricionista (1 por 20%) (1 ingeniero alimentos 10%). PERSONAL REQUERIDO 3 PERSONAS.	- El día 13 de enero de 2025 la nutricionista realiza la supervisión de las condiciones del servicio de alimentos, el seguimiento al cumplimiento de la minuta y revisión de documentación. (*Ver anexos*). - El día 20-enero-2025 realizo un taller, el cual busco que los usuarios mejoraran la atención y concentración. *(Ver anexos).* El 23-enero-2025 se realizó sesión y valoración para reconocer cambios atribuidos a la degeneración natural del envejecimiento. *(Ver anexos).*
6	Brindar el servicio de Auxiliar de Enfermería, día y noche de Domingo a Domingo, con la administración de medicamentos, cuidados de atención al adulto mayor con discapacidad, toma de signos vitales y realización de primeros auxilios en caso de requerirse. Incluye el diligenciamiento del kardex de medicamentos y registro en el libro de signos vitales. PERSONAL REQUERIDO: 5 PERSONAS. Deberá tenerse en cuenta que el servicio en el Hogar Cenilandia es 24 horas, y que deben programarse turnos y horas extras que cubran todas las necesidades de atención de los adultos mayores durante las 24 horas. Así mismo, el operador deberá proveer un rotador para cuando se presenten contingencias de atención o incapacidades.	El contratista de domingo a domingo presta los servicios de enfermería 24/7, garantizando el suministro de medicamentos previamente autorizados por el profesional médico de la IPS de cada beneficiario, en conjunto a lo recomendado por el fisioterapeuta. Además, prioriza la toma de tensión y signos vitales bajo planilla individual, para así estar atentos a cualquier novedad durante el transcurso del día, así mismo se diligencia el Kardex de medicamentos a disposición y se registra en el libro de signos vitales. Al mismo tiempo se brinda el apoyo en programación y acompañamiento a citas médicas y exámenes de los usuarios asegurando su buena salud y bienestar.
7	Realizar actividades de mantenimiento a la casa del hogar Cenilandia diariamente, tales como: arreglo de jardín, arreglos locativos básicos en la casa y demás áreas del Hogar Cenilandía, arreglo de electrodomésticos, revisión de las lavadoras, calentadores y filtro de agua semestralmente, incluye insumos necesarios básicos. PERSONAL REQUERIDO 1.	El contratista realiza jornadas de limpieza diaria a exteriores, tanto a corredores, como ha zonas verdes; • **Zonas verdes:** Se barren las hojas secas de los patios traseros, se realizaron podas arboles bajo necesidad, se lavó el chut de basuras después del paso del carro recolector y se regaron los jardines. • ***Corredores:*** Se realizo barrido diario, lavado

		con hidro lavadora a necesidad y retiro de desechos. • ***Jardines:*** Se realizan las labores culturales respectivas
8	Prestar el servicio de Coordinadora el servicio de atención institucional al adulto mayor, que incluye administración del hogar, compra de alimentos e insumos y manejo de talento humano, gestión y seguimiento del pago oportuno de seguros exequiales. PERSONAL REQUERIDO 1 PERSONA	• La coordinadora cada mañana delega funciones al equipo de trabajo para el respectivo inicio de labores. • Observa el desarrollo de las actividades diarias tanto de enfermería, cocina, aseo, mantenimiento y lavandería a diario. • Atiende a visitantes y plática con los usuarios para conocer su estado actual y registrar cualquier novedad. • Se plática con familiares entablando compromisos frente a las responsabilidades y acompañamiento a los adultos mayores vinculados a nuestro geriátrico. • Solicita y acompaña a citas médicas semanalmente, al mismo tiempo al pago de adulto mayor para aquellos usuarios que no cuentan con acudiente. • Verifica el ingreso de medicamentos bajo formula medica de cada usuario y que sea anexado al Kardex, además del ingreso de pañales, productos de aseo personal y onces. • Verifica el pago de la mensualidad y seguros funerarios de los abuelos. • Reporta al representante legal de Unión Temporal Cenilandia la validación de las materias primas, alimentos para el suministro de los componentes nutricionales, garantizando la inocuidad de los alimentos. •

9	Administración: Pago de servicios públicos de agua y gas, insumos para actividades recreativas; imprevistos y contingencias: acompañar a los adultos mayores en sus emergencias y/o citas médicas. Coordinar que los adultos mayores no carezcan de atenciones en los centros medicos brindando acompañamiento y gestión. Transportarlos cuando sea necesario para sus emergencias.	• Se realizo el acompañamiento a servicio de urgencias a usuarios quienes presentaron síntomas de alarma. • Se asistieron a usuarios a citas médicas generales y especialidades como; medicina general e interna y psiquiatría, garantizando así la renovación de sus diagnósticos y formulas médicas. • Se reclamaron en droguería de EPS formulas medicas asegurando los medicamentos de nuestros usuarios. • Se apoya a usuario Darío Montoya para remisión • Se pago el servicio de gas y acueducto dentro de su tiempo de facturación. Se realizan tales actividades de manera diligente y sin ninguna novedad.

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

A la fecha de suscripción del presente informe de supervisión el avance en la ejecución es del (89 %) en el pago parcial No. cuatro (4)

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 2.2.4.2.2.13** del **Decreto 1072 de 2015,** se procedió a verificar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) y parafiscales correspondientes al periodo del mes de **enero** del año 2024.

Quien presenta la planilla No. **83641507** con fecha de pago **28/01/2025**, que relaciona la siguiente información:

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD	$ 705.300
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN	$ 2.820.000
RIESGOS LABORALES (ARL)	$ 92.500
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA	**$ 4.323.100**

6. AVANCE FINANCIERO

6. 1 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000627
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000971
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 178.500.000
ADICIONES 1	$ 49.583.333,34
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	2024000976
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	2024001409
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN 2	2025000120
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN 2	2025000052
ADICIONES 2	$ 27.766.666,68
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 255.850.000,02**

6.2 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
DEL 03 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024	08/11/2024	$ 59.500.000
DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024	4/12/2024	$ 59.500.000
DEL 03 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO DE 2024	31/12/2024	$ 59.500.000
DEL 03 DE ENERO AL 27 DE ENERO DE 2025	7/02/2025	$ 49.583.333
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 228.083.333**

6.3 TOTAL PAGADO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
2024000925	08/11/2024	$ 59.500.000
2024001030	10/12/2024	$ 59.500.000
2024001191	31/12/2024	$ 59.500.000
TOTAL, PAGADO		**$ 178.500.000**

6.4 RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 255.850.000,02
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 228.083.333
SALDO POR EJECUTAR	$ 77.350.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 178.500.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 49.583.333
VALOR PENDIENTE A PAGAR	$ 49.583.333
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor del contrato certifico que para el presente pago el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por el valor de cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta ($ 49.583.333) M/CTE.

Cindy Johana Colmenares Hernández
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social